



RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2005 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA BECA DE PRACTICAS Y COLABORACIÓN CONVOCADA POR RESOLUCIÓN 24 DE OCTUBRE DE 2005, DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

La Comisión de valoración y Selección resuelve dar publicidad a través del tablón de anuncios de este Consejo y de su Web, conforme a las bases de la convocatoria, a los acuerdos tomados sobre la fase de valoración de los méritos aportados por los candidatos a la beca, conforme al baremo establecido en la base sexta.

“Acuerda valorar, conforme al baremo, los méritos aportados por los candidatos y llamar, en una segunda fase, a entrevista personal a quienes hayan obtenido un mínimo de 5 puntos en la primera fase (valoración de méritos).

Valorados los méritos aportados, tal como se relacionan en el Anexo, los candidatos que conforme al Acuerdo anterior de la Comisión de Valoración y Selección pasan a la segunda fase son:

Nombre y Apellidos	Puntos 1ª fase
Fraile Hernández, Cristina	6,57
Espinosa de Godos, Esther	6,44
Alonso Domínguez, M ^a de los Milagros	6,20
Barbero Figal, Susana	6,00
Ramos Alonso, Ana	5,99
Hernández Martín, Antonio	5,90
Torrecilla González, M ^a Ángeles	5,75
Fernández García, Aída	5,60
Mayo Rodríguez, Ana M ^a	5,52
Martín Peña, José Manuel	5,49
Herrero Sanz, Eva M ^a	5,48

Acordando convocar a los mismos para una **entrevista personal**, que tendrá lugar en la sede del Consejo Económico y Social de Castilla y León el próximo día **12 de diciembre de 2005 a las 17,00 horas**, a la que asistirá provisto de su D.N.I.”

El Secretario de la Comisión

Comunidad de Castilla y León

Fdo.: Antonio J. Ruiz García

Consejo Económico y Social